

88990 - RUDY PONCE

Santiago 25 de Septiembre de 1981

Señor  
Adolfo Prieto  
Ministro de Educación  
PRESENTE.-

Respetado señor Ministro:

Como es de su conocimiento, la Escuela Pública N° 421 de Santiago, funciona desde hace varios años en el inmueble ubicado en calle Simón Bolívar N° 5730 de la Comuna de La Reina, ocupándolo a título gratuito y por la mera tolerancia de sus dueños.

En efecto, ese inmueble pertenece pro-indiviso a la sucesión formada al fallecimiento de nuestra madre doña Elena Velasco vda. de Castillo; quien a su vez la adquirió al efectuarse la partición de los bienes quedados al fallecimiento de nuestro padre don Eduardo Castillo Urizar.

Es del caso, que desde el fallecimiento de nuestro padre dicha casa ha sido habitada por diversas instituciones benéficas, tales como "Gota de leche", luego Cruz Roja de Chile y finalmente el Ministerio de Educación.

Hacemos presente a Ud. que con agrado y satisfacción de nuestra parte, hemos contribuido de manera silenciosa y anónima al desarrollo de esas actividades de bien. Particularmente grato ha resultado aportar, a título gratuito, ese inmueble para realizar las actividades escolares que allí se han efectuado.

Es del caso que por diversas situaciones de orden familiar que nos afectan, especialmente aquellas que han repercutido en nuestro patrimonio, no nos es posible mantener este aporte benéfico al sistema educacional del país. Por lo que manifestamos a Ud. nuestro interés en obtener la restitución - a la brevedad posible - de la tenencia del inmueble señalado.

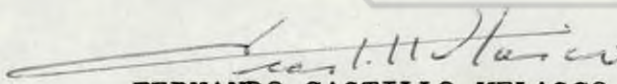
Nos remitimos a Ud. con el fin de evitarnos todo tipo de dilaciones y tramitaciones de índole burocrático en la solución de este problema, en la seguridad de que sabrá dilucidar el conflicto adoptando las medidas del caso, respondiendo así a la actitud mantenida por esta sucesión respecto al inmueble señalado y a las instituciones que por tantos años se han beneficiado con el uso de ese bien.

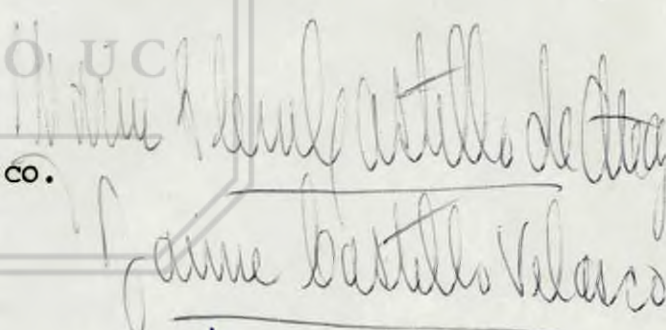
En nuestra calidad de dueños del inmueble referido, sugerimos a usted determinemos sea devuelto ese bien raíz durante el próximo mes de diciembre del presente año, a fin de no alterar el programa escolar vigente y al mismo tiempo asegurarnos una pronta restitución de lo que nos pertenece.

Saludamos atentamente a usted.

PATRIMONIO UC

MARIA ELENA CASTILLO VELASCO  
por sí y por Jaime Castillo Velasco.

  
FERNANDO CASTILLO VELASCO

  
EDUARDO CASTILLO LARRAIN  
